



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-NR7-8.12 — **E.OSG-NACC114508**

14 de enero de 2025

Para: Estados y Organizaciones Internacionales

Asunto: **Taller de Gestión de Riesgos Internos**
Centro de Formación en Seguridad de la Aviación (ASTC) Ciudad de México, México
del 12 al 16 de mayo de 2025

Tramitación

Requerida: **Completar y enviar formatos de nominación antes del 31 de marzo de 2025**

Distinguido Señor/Señora:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a sus Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la seguridad de la aviación civil en virtud del Convenio de Chicago, y de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en todo el mundo, me complace informarle que la OACI ofrece la más reciente versión del Taller sobre Gestión de Riesgos Internos, que se dictará en el ASTC de la OACI en Ciudad de México, México, del 12 al 16 de mayo de 2025.

Este taller presencial de cinco días, que se impartirá en español, diariamente de 9 de la mañana a 5 de la tarde, hora de México.

El objetivo es capacitar al personal para identificar y desarrollar escenarios de amenazas internas y aplicar las medidas preventivas de seguridad de la aviación relacionadas, de conformidad con las Normas y Prácticas Recomendadas (SARPS) contenidas en el Anexo 17 – Seguridad de la Aviación. El taller también introducirá al personal en el material de orientación de la Declaración de Contexto de Riesgo Global de la OACI (Doc 10108 - Restringido) y proporcionará las habilidades necesarias para aplicar la metodología de gestión de riesgos a la amenaza interna para determinar el nivel adecuado de medidas de seguridad que deben aplicarse.

Reconociendo que los actos de interferencia ilícita perpetrados por personas con información privilegiada siguen constituyendo una amenaza para la aviación civil, los nominados para el taller deberán ser responsables del desarrollo, la evaluación y la gestión de las medidas de seguridad de la aviación. Los nominados pueden ser, entre otros, mandos intermedios y superiores de la autoridad competente en materia de seguridad de la aviación, policía, servicios de inteligencia, operadores de aeropuertos o compañías aéreas y otras partes interesadas en la seguridad de la aviación. Para facilitar los ejercicios de grupo, se recomienda que los nominados lleven un ordenador portátil/tableta y un dispositivo de memoria externa (unidad flash USB) al acto de formación.

.../2

En el primer día del taller se cobrará a cada participante una tasa de USD500.00, o la cantidad equivalente en moneda local, para cubrir los gastos administrativos básicos. Los gastos de avión, hotel y otros correrán a cargo de la administración del Estado del participante. Los participantes deberán disponer de su propio seguro médico para cubrir los gastos que pudieran surgir, ya que la OACI no reembolsa dichos gastos a los participantes.

Le invitamos a designar candidatos adecuados para asistir al taller utilizando el formulario de designación adjunto (uno por candidato). Todos los formularios nominación deben ser completados en su totalidad y ser autorizados por la autoridad competente a través de medios oficiales. La fecha límite para que las candidaturas lleguen a esta oficina es el 31 de marzo de 2025, a fin de que haya tiempo suficiente para su tramitación y para que los participantes seleccionados puedan organizar su viaje, incluidas las solicitudes de visado, en caso necesario.

Se recomienda encarecidamente la presentación de candidaturas femeninas, en consonancia con el Programa de Igualdad de Género de la OACI, que promueve la participación de las mujeres en el sector de la aviación mundial.

La selección se basará en las cualificaciones y la experiencia. Una vez realizada la selección inicial, se tendrán en cuenta las nominaciones adicionales de cada Estado en función del espacio disponible. Por este motivo, es importante indicar el orden de prioridad de selección de cada una de sus nominaciones.

La OACI notificará a los candidatos el estado de su candidatura una vez que se hayan finalizado las selecciones.

Tenga en cuenta que los participantes que se presenten en el acto de formación sin haber sido debidamente nominados y aceptados no serán admitidos. Aquellos que hayan sido aceptados, pero no asistan a todo el evento de capacitación no recibirán un certificado al final del mismo. Si un Estado desea retirar a un candidato después de la selección, deberá notificarlo a la OACI y a la ASTC tan pronto como sea posible, antes del comienzo de la actividad de capacitación.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.


Christopher Barks
Director Regional
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

Adjunto: *Lo indicado*